

## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE MANACOR

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE MANACOR

**10702** *Procedimiento ordinario 0001151/2010 Sobre otras materias*

En el procedimiento de referencia se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA

En Manacor, a 1 de abril de dos mil trece.

Vista por mí, Ángel Mateo Goizueta, el procedimiento seguido en este Juzgado como Juicio Ordinario Número 1151/2.010 promovido por JOSÉ GARCÍA OLIVER Y MARÍA JOSEFA MENSEZ SIRVERT representado por procurador y defendido por letrado, contra MURADA PONENT S. L. en situación de rebeldía procesal declarada por diligencia de ordenación de fecha 12 de julio de 2011.

#### FALLO

**Que estimando la demanda** presentada por la representación procesal de JOSÉ GARCÍA OLIVER Y MARÍA JOSEFA MENDEZ SIRVERT debo **condenar y condeno** a MURADA PONENT S. L. a abonar a estos la suma de 120.000 euros más los intereses pactados desde la fecha de interposición de la demanda más las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Líbrese testimonio de la misma para su unión a la causa llevándose el original al libro de sentencias.

Esta resolución no es firme, y, contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación (art. 455LEC2000), que se interpondrá en este Juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación a las partes (art.457LEC2000), siempre que previamente haya acreditado haber efectuado la consignación estipulada, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de la entidad BANESTO.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de MURADA PONENT SL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MANACOR a dieciséis de Mayo de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.**

